

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.), 26-abr.-24. A Despacho del señor Juez, el presente proceso para resolver sobre su admisión. Queda para proveer.



LUIS ALFREDO FLOR HERRERA
Secretario

Auto Int. N°: 0437
Proceso: Divorcio Matrimonio Civil
Demandante: Hover de Jesús Ciro Ramírez
Demandado: Norma María Jaramillo Vallejo
Radicación: 765203184001-2024-00040-00

JUZGADO CUARTO PROMISCOUO DE FAMILIA
Palmira (V.), veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante proveído adiado el pasado 16 de abril de la corrida anualidad, la judicatura dispuso la inadmisión del asunto, sin que dentro del término concedido por mandato legal fueran subsanados los yerros percatados. Corolario es que, deberá **rechazarse** la presente demanda, de conformidad con el art. 90 del C.G.P.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda verbal para proceso de **DIVORCIO CONTENCIOSO DE MATRIMONIO CIVIL**, adelantado por el señor **HOVER DE JESÚS CIRO RAMÍREZ** en contra de la señora **NORMA MARÍA JARAMILLO VALLEJO**, a través de apoderada judicial, por las razones anteriormente indicadas.

SEGUNDO: CANCELAR el registro de la presente demanda en debida forma, toda vez que la misma fue presentada de manera digital, no habiendo lugar a ordenar la devolución de los anexos.

TERCERO: REMITIR por secretaría a la Oficina de Reparto de esta ciudad, el formato de Compensación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

LAF

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 004 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **865ca511f23fc675c3ba6f535fd69c31e7bd6718def03444602b2951b67fac87**

Documento generado en 26/04/2024 09:04:53 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>